SECRETARIA DEL INTERIOR

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ – CONSEJO NACIONAL

MEMORANDO N° 022-SI-2020

PARA : **Dr. WILDER ALBERTO DÍAZ CORREA**
Presidente
Comité de Calidad y Seguridad de Atención del Consejo Nacional

ASUNTO : Ejecución de acuerdo del Consejo Nacional del CMP
Resolución N° 011-CN-CMP-2020

FECHA : 27 de enero de 2020

Por medio de la presente en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Nacional del Colegio Médico del Perú, se remite a usted para los fines pertinentes once (11) copias certificadas de la **Resolución N° 011-CN-CMP-2020** de dos páginas cada una, emitida el 23 de enero de 2020, en la que se resuelve su **DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE ATENCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL.**

Agradeciendo su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

Dr. EDÉN GALÁN RODAS
SECRETARIO DEL INTERIOR

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL
RECEPCION
27 ENE. 2020
H.R. : 01032
Hora : 17:33
Firma : LC

EGR/ alolo
Se adjunta copia de los documentos en mención con un total de 22 páginas

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY Nº 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

N° 011 – CN – CMP – 2020

Dr. Ricardo Dextre Bazalar	CMP N° 41405	Miembro
Dr. Juan Francisco Limo Salazar	CMP N° 27671	Miembro
Dr. Ernesto Francisco Taico Urbano	CMP N° 20305	Miembro
Dr. Álvaro Cesar Santivañez Pimentel	CMP N° 23628	Miembro
Dr. Juan José Liza Delgado	CMP N° 22644	Miembro
Dr. Luis Armando Rosales Heredia	CMP N° 28938	Miembro
Dr. Jaime Alfredo Arévalo Torres	CMP N° 23856	Miembro
Dr. Jorge Samuel Torres Bedregal	CMP N° 10576	Miembro

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

Dr. MIGUEL PALACIOS CELI
DECANO

COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

Dr. EDEN GALAN RODAS
SECRETARIO DEL INTERIOR

MPC/EGR/MMV/PPerez

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY Nº 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL
El presente documento es copia fiel al original
Dr. EDEN GALÁN RODAS
Secretario del Interior

N° 011 – CN – CMP – 2020

Miraflores, 23 de enero de 2020

Visto:

El Acuerdo Nº 002 / SO Nº I/CN-CMP-2020 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fecha 09 de enero del 2020.

Considerando:

Que, el Colegio Médico del Perú para el ejercicio de sus atribuciones y logro de sus fines, requiere de Comités Asesores que se encarguen de proponer al Consejo Nacional los planes y pronunciamientos que permitan cumplir adecuadamente con los fines y atributos previstos en los artículos 6 y 7 del Estatuto de la orden; así como el de conducir los diversos programas y servicios que el Colegio Médico del Perú ha creado para beneficio de sus colegiados.

Que, de conformidad con el artículo 64.15 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, el Comité de Calidad y Seguridad de Atención del Consejo Nacional es un Comité Asesor Permanente cuya función es promocionar, incentivar, dirigir, participar y colaborar con el desarrollo de actividades científicas y de investigación, así como promover la capacitación en gestión de calidad, herramientas, proyectos de mejora y seguridad del paciente - calidad de atención. Es responsable del desarrollo de actividades en el ámbito académico, de capacitación y actualización destinadas a garantizar la calidad y la seguridad en la atención, para lo cual promueve convenios con instituciones educativas y cooperantes, nacionales e internacionales.

Que, de conformidad con el artículo 27 numeral 27.16 del Estatuto de la orden, el Consejo Nacional ha delegado en el Comité Ejecutivo Nacional la atribución de designar a los presidentes de los Comités Asesores del Consejo Nacional para el año 2020, cuya presidencia no esté reservada, por mandato estatutario, para los miembros del Consejo Nacional.

En uso del atributo conferido por el artículo 27 del Estatuto, estando al Acuerdo Nº 045 -II-SO/CEN/CN-CMP-2020, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional desarrollada con fecha 21 de enero del 2020.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como presidente del Comité de Calidad y Seguridad de Atención del Consejo Nacional, al Dr. Wilder Alberto Díaz Correa con registro CMP Nº 019152 y RNE Nº 013467 (Ginecología y Obstetricia)

Artículo Segundo.- CONFORMAR el Comité de Calidad y Seguridad de Atención del Consejo Nacional para el año 2020, que estará integrado por:

Dr. Efraín Estrada Choque	CMP Nº 09385	Miembro
Dra. Isabel Cristina Chaw Ortega	CMP Nº 16497	Miembro